

DECRETO ECONÓMICO N° 92-2023
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Santiago, 08 de septiembre de 2023

Atendido lo resuelto por el Tribunal Pleno de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 06 de septiembre de 2023, en lo relativo a los hechos denunciados por este tribunal y los antecedentes serios de los mismos, investigación que es dirigida por el Fiscal Regional Metropolitano Sur, se dispone lo siguiente:

1. Autorizar a los fiscales cuya individualización fue comunicada mediante oficio N° 416-2023, de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte, comparecer ante audiencias programadas y Control de Detención de este 7° Juzgado de Garantía de manera telemática.
2. Facilitar el teletrabajo para el día en que los jueces estén en funciones de Teléfono y Despacho.
3. Realizar las visitas de Cárcel del Penal de Alta seguridad por vía telemática.
4. Autorizar a los funcionarios y Jefaturas, la siguiente modalidad de trabajo diaria 80% presencial y 20 % teletrabajo, cuya frecuencia será determinada por la administración.
5. Solicitar presencia de personal de Gendarmería para resguardo de las salas de audiencias programadas y de Control de Detención.
6. Solicitar refuerzo con personal de Gendarmería en los pasillos de público del Primer, Segundo y Tercer Piso de la Torre A.

Las medidas anteriormente indicadas sin perjuicio de las que se puedan ir adoptando en el curso de los antecedentes, tendrán una duración de 60 días prorrogables si así lo amerita.

PILAR AHUMADA OTÁROLA
JUEZA PRESIDENTA
7° JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FDXXHQFYHX



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FDXKXHQFYHX